



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 24/09/2024  
 RUC: \_\_\_\_\_ Consecutivo por Área: II/0042/2024  
 Delegación : CHIAPAS  
 Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
 Comisionado: MONTEJO VÁZQUEZ PRÓSPERO ERIBERTO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0086/2024  
 Periodo: 18 al 20 de septiembre de 2024  
 Lugar: A los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán Chiapas; México

Objeto de la Comisión:

Realizar Visitas de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana, ubicadas en los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán Chiapas; México.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12.2.1/0086/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se realizó las Visitas de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a las empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana, con la finalidad de que participen en el Programa de Distintivo de Calidad Ambiental México.

Conclusión:

Se realizo la entrega de las invitaciones a las empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana

Resultados Obtenidos:

Se realizó la entrega de nueve invitaciones a las empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Auditoría Ambiental, en el rubro de promoción

Atentamente

Vo.Bo.

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	24357
FECHA	09/10/2024

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ  
**II.2.-CARGO** ENLACE  
**II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.4.-RFC** MOVP760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
		COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO		DIVISA		PAQUETE
Mapastepec Chiapas	18/09/2024	20/09/2024	2	1	MXN	650.00 325.00 100% 1,625.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>						
						EUROS 0.00
						DOLARES 0.00
						PESOS 1,625.00

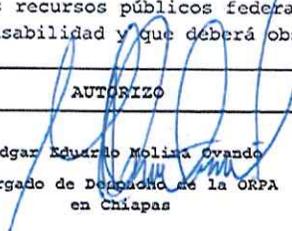
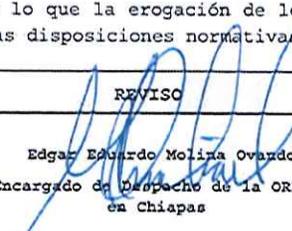
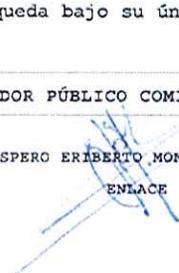
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITA DE PROMOSIÓN NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL A LAS EMPRESAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 <b>AUTORIZO</b> Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 <b>REVISO</b> Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 <b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b> PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE
---	---	---



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas  
Inspección Industrial  
Oficio No. PFFA/12.2.1/0086/2024  
Expediente No. PFFA/14.2/8C.17.4/00005-2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 13 de septiembre del 2024

**Asunto:** Reprogramación.

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS

13 SEP 2024

**ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ**  
**INSPECTOR FEDERAL**  
**OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**  
**P R E S E N T E.**

En alcance a mi similar número **PFFA/14.1/8C.17.4/00078/2024** de fecha **03 de septiembre de 2024**, donde se le comisiona durante los días 10 y 12 de septiembre del año en curso, con el objeto de realizar visitas de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a empresas denominadas Seopalma S.A. de C.V., Aceitera Chiapaneca, Cooperativa Unión de Palmicultores, Plantaciones del Soconusco, Aceites de Palma y Zitihuatl S.P.R. de R.L., ubicadas en los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán, Chiapas, México. En virtud de las necesidades inherentes de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental a mi cargo, se reprograma y se modifica dicha comisión, quedando conforme a lo siguiente; **deberá de realizar visita de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental** a empresas denominadas Seopalma S.A. de C.V., Aceitera Chiapaneca, Cooperativa Unión de Palmicultores, Plantaciones del Soconusco, Aceites de Palma y Zitihuatl S.P.R. de R.L., ubicadas en los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán, Chiapas, México, dentro de los municipios antes referidos, durante los días 18 y 20 de septiembre del año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 47 párrafo II, 68 fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIC/0002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

C.c.p. Orden de Ministración de viáticos folio 1/0042/2024  
C.c.p. Control de Asistencia.  
C.c.p. Archivo  
1'EEMO 13BGR

Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.  
Tel: (96) 1140 3020 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
EVOLUCIONANDO Y DIFIRIENDO  
DEL MAÑANA